

sito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de octubre del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 13 de noviembre del año 2000, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

La finca vivienda tipo B, recayente a la derecha de la 4.^a planta alta, mirando de frente al edificio, de la casa número 11 de la plaza de Orán, de esta capital, que forma parte del bloque número 5 de la colonia «Virgen del Remedio». Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 1.029, libro 174, folio 146, finca número 10.487, inscripción cuarta.

Tipo para la primera subasta: 5.644.940 pesetas.

Alicante, 20 de diciembre de 1999.—El Secretario.—4.271.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 590/1999, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña María Remedios Alcócer González, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Sita en Alicante, Ciudad Elegida Juan XXIII, parcela 6 del sector 2.º, pasaje del Arcipreste de Hita, número 6, hoy 12, cuya descripción es como sigue: 101. Vivienda señalada con la letra A, en la 4.^a planta, compuesta de tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de aseo cocina. Su superficie construida es de 75 metros 11 decímetros cuadrados y la útil de 60 metros 86 decímetros cuadrados, siendo del tipo A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 37.030, tomo 2.493, libro 606, folio 77.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 5.134.842 pesetas (cinco millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesetas).

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, 13 de abril de 2000.

Segunda subasta, 30 de mayo de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, 29 de junio de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la

que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 10 de enero de 2000.—La Secretaria judicial.—4.270.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Pilar Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 526/99, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Alfredo García Mendoza y doña Amparo Amador Fernández, en reclamación de 4.798.118 pesetas de principal, costas e intereses, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por termino de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 3 de abril del 2000 a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 8 de mayo del 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el próximo día 13 de junio del 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Número 10. Vivienda dúplex. Tipo 1, señalada su puerta con el número 2, recayente en la parte interior izquierda de la 4.^a planta, mirando de frente a la casa número 4 de la calle de Sierra Montgo, de esta ciudad de Alicante, comprende una superficie de 82 metros cuadrados y útil de 63 metros 91 decímetros cuadrados, distribuida en varios departamentos cuadrados. Linda: Por su frente, rellano de escalera y la vivienda puerta número 1 de esta planta; derecha, entrando, la vivienda puerta 3 de esta planta; izquierda, la citada vivienda puerta número 1 en parte el vuelo de la calle de Cartagena, y por espaldas, la casa número 6 de la calle Cartagena y en parte de luces central.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 1.067, libro 211, folio 130, finca número 12.286, inscripción sexta.

Se valora a efectos de subasta en 5.294.658 pesetas.

Alicante, 10 de enero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—4.267.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Almería, contra don Francisco Cabrera Victoria y doña María Rosario Díaz Sáez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.0000.18.0234.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar en la barriada de La Cañada de San Urbano, término municipal de Almería. Se compone de: En planta baja, «hall», comedor, cocina, baño, dos dormitorios y un patio, de 20 metros, y en planta alta, de una habitación de 16 metros cuadrados. La superficie construida total de la vivienda es de 96 metros cuadrados. Su solar es de 100 metros cuadrados. Linda: Norte, don Antonio Vargas Jiménez; levante, don Francisco Fernández Fernández; sur, resto de la finca matriz de que se segregó y que se reserva don Lorenzo Lidueña Castro, y poniente, con el camino de servidumbre. Inscrita en el tomo 808, libro 217 de Almería, folio 77, finca número 7.986, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Tipo de subasta: 6.885.000 pesetas.

Almería, 13 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.540.

AMPOSTA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 239/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Tarragona», contra doña Susana Abella Codorniu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Único lote. Urbana.—Finca número 22. Vivienda situada en la planta primera, puerta 13, del edificio sito en San Carlos de la Rápita, con fachadas a las calles Godall, Sant Isidre y Senia. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuida interiormente en recibidor, cocina, comedor-estar, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda, tomando como frente la calle Godall y mirando desde ella al edificio: Por la derecha, con patio de luces y vivienda puerta 14 de esta planta; por la izquierda, con vivienda puerta 12 de esta planta, y fondo, con vestíbulo distribuidor por el que tiene la puerta de entrada. Tiene como anejo inseparable de propiedad privada un trastero, señalado con el número 3 de los existentes en el edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, tomo 3.314, folio 38, finca número 8.041. Tasada a efectos de subasta en la suma de 11.385.000 pesetas.

Tipo de subasta: 11.385.000 pesetas.

Dado en Amposta a 11 de enero de 2000.—El Juez.—3.591.

AVILÉS

Edicto

Don Juan José Escalonilla Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Isaac Rodríguez Díez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 2000, a las diez veinticinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Dicho tipo es de 16.080.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3262000018026599, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2000, a las diez veinticinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2000, a las diez veinticinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en la planta baja a la derecha del portal de la casa número 32 de la calle Marcos del Tornello, en Avilés, inscrito al tomo 1.425, libro 44, folio 105, finca número 3.275.

Dado en Avilés a 15 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan José Escalonilla Morales.—3.523.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, registrado con el número 74/92, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A-33000241, contra don Jaume Miquel i Teixidor, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 26.988.000 pesetas, respecto a la mitad indivisa de la finca registral 4.987-N, y 15.960.000 pesetas respecto a la mitad indivisa de la finca registral 13.139, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En lotes separados, primera subasta el día 3 de marzo de 2000 próximo, y hora de las doce treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de abril de 2000 próximo, y hora de las doce treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de mayo de 2000 próximo, y hora de las doce treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, advir-